



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

ACTA – CMH – Nro. 01 - 2026

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el martes 13 de enero de 2026.

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 13 días del mes de enero de 2026, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria Nro. 01 - 2026 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: *“El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”*.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Vicente Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Abg. Senker Arévalo - Procurador Sindico y Lcdo. Luis Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo. Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. CMH - 43 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2025.
5. Aprobación del Acta Nro. CMH - 44 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 31 de diciembre de 2025.
6. Conocimiento y tratamiento del Memorando Nro. GADMH-DGS-2026-0001-M, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por Lcdo. Luis Antonio Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social, mediante el cual se adjunta el proyecto que incluye la Efeméride del cantón Huamboya.
7. Conocimiento de la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Alcalde de Huamboya, quien participó de una sesión de trabajo en la Aduana de la ciudad de Guayaquil, los días 6 y 7 de enero de 2026.
8. Clausura.

1.- Constatación del quórum: El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los todos integrantes del Concejo Municipal:





Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes con todos los presentes, quiero realizar un cordial saludo a la compañera Vicealcaldesa del Cantón, de igual manera a los compañeros Concejales, al Director de Desarrollo Productivo, Procurador Síndico y Secretaria del Concejo Municipal. En esta mañana no tenía planificado, pero me sometí a una pequeña cirugía ambulatoria por eso estoy participando de esta sesión a través de la plataforma zoom, esta es la primera sesión ordinaria del año 2026, más adelante estaremos analizando cada punto del orden del día, de esta manera dejo instalada la presente sesión del Concejo Municipal.

3. Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Una vez que se dio lectura con el orden del día, compañeros concejales queda a consideración de ustedes, en caso de haber otro punto a insertar en esta sesión Ordinaria.

Lcdo. Fredy Suamar Juep (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, compañera secretaria del Concejo. Antes de expresar mi moción quiero desearles el mejor de los éxitos en este año 2026, que este año sea de trabajo, de resultados, y seguir trabajando en beneficio de nuestro Cantón. Dicho esto, mociono que se apruebe el orden del día establecido para esta tarde, por cuanto no hay otro punto que tratar.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, Compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores y compañera Secretaria del Concejo Municipal, apoyo la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar y que fue respaldada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día:





Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

4.- Aprobación del Acta Nro. CMH - 43 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2025.

La señora Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de las resoluciones emitidas en la sesión de fecha 19 de diciembre de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Una vez que se dio lectura de las Resoluciones de la sesión anterior queda a consideración de la sala compañeros concejales.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): ¿Podemos mocionar nosotros, por cuanto nuestros alternos participaron de mencionada sesión del Concejo?

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): Buenas tardes con todos los presentes, las decisiones que adopte el Concejo Municipal, se lo adopta en calidad de cuerpo colegiado, es un organismo pluripersonal, por lo tanto, las decisiones no la toman una sola persona, sino el pleno del Concejo Municipal, este pleno esta conformado por Concejales principales, sean titulares o que se lleguen a principalizar. Cualquier Miembro del Concejo Municipal puede mocionar en este caso la aprobación de un acta de una sesión anterior, indistintamente si participó o no de esa sesión. No obstante de aquello, si no participó y de la sesión, en la votación podría emitir su votación en blanco, a favor o en contra, es decir no impide que cualquier persona pueda mocionar.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, señor Procurador, los concejales suplentes fueron titularizados, ¿los titulares podemos mocionar que se apruebe mencionada acta?, pido por favor la sugerencia como podemos intervenir.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En esta ocasión ya dio su criterio de Procurador Sindico, en el mes de diciembre estuvo subrogando la compañera Vicealcaldesa, 4 concejales se principalizaron, eso quiere decir que, si nosotros no votamos para aprobar, no se podrá aprobar esta acta.





Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Compañeros quiero desearles los mejores éxitos en sus funciones diarias en este nuevo año, mociono que se apruebe el acta de la sesión anterior con las tres resoluciones emitidas por el Concejo Municipal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero sumarme a esa moción para aprobar el acta de la sesión anterior. Las actas llegaron con días de anticipación para que puedan dar lectura, no hay ningún punto que sea complejo que se haya tratado en esa sesión, básicamente estuvieron 4 compañeros alternos. Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión realizada el 19 de diciembre de 2025.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	<i>Votación en Blanco</i>
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

5.- Aprobación del Acta Nro. CMH - 44 - 2025, de la sesión extraordinaria realizada el 31 de diciembre de 2025. Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Esta sesión fue la última del año 2025, se pone a consideración de todos ustedes.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Señor Procurador deseo hacer una pregunta ¿en esta ordenanza del bienio consta un impuesto que se sube 5 dólares verdad?

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): No es que se sube una cifra exacta, sino que es el porcentaje que le permitirá la determinación final y del impuesto predial, no hablamos de montos en dólares como tal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Previo a la aprobación de la ordenanza, trabajó en este proyecto la comisión de Legislación y Fiscalización, presidida por el Concejal Marco Chuindia, también estuvo el técnico de Avalúos y Catastros, la Directora de Planificación y Jurídico. Por ejemplo, había personas que durante el año les tocaba pagar un incremento anual quizá de 5 a 6 dólares, valores que la ciudadanía puede cancelar, muy diferente de aquellas personas que tienen un predio muy grande, donde anteriormente pagaban más de 200 USD, a estas personas se suma 20 o 30 dólares más. En el segundo debate todos aprobamos por unanimidad la ordenanza del bienio.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Los Concejales que participaron de la sesión de la comisión solicité que dejen un informe a los señores Concejales Titulares, sobre las decisiones que se tomaron en la sesión de Legislación y Fiscalización, parece que los Concejales suplentes no han dejado el informe correspondiente; en dicha sesión estuvieron la mayoría de los integrantes de la comisión por ello recomendaron al Concejo la aprobación del





proyecto de ordenanza, en la sesión también estuvo presente la Directora de Planificación y Procurador Síndico, por parte del señor Procurador Sindico se emitió algunas directrices sobre el referido proyecto de Ordenanza.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Este impuesto es básicamente para el casco urbano y San Pablo.

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): La ordenanza del bienio establece la determinación y recaudación del impuesto predial anual, aplica para predios urbanos y rústicos, que sean sujetos a títulos individuales. Puede existir predios en San Pablo, en La Purísima, en la Sexta Cooperativa etc, los coeficientes para la determinación del impuesto son distintas, del urbano y del rural.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y Directores, por ejemplo, de mi predio en la comunidad San Pablo estaba pagando 24 dólares, ¿cuánto me tocaría pagar?

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): No se esta subiendo montos, se sube porcentajes, dependiendo del avalúo catastral, ya que el avalúo catastral determina con el cálculo del 0.30 % cuanto es el valor que debe pagar. El avalúo difiere cada dos años, esta ordenanza es para 2 años.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Mociono que se apruebe el acta de la sesión realizada el 31 de diciembre de 2025.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, apoyo la moción del Concejal Marco Chuindia.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor Secretaria del Concejo someter a votación ordinaria sobre la moción presentada por el Concejal Marco Vicente Chuindia, moción que ha sido respaldada por la Vicealcaldesa.

Abg. Esthela Alejandria Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión realizada el 31 de diciembre de 2025.

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik

Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir

Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega

Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar

En Blanco

A favor

A Favor

A favor

A favor

A favor





6.- Conocimiento y tratamiento del Memorando Nro. GADMH-DGS-2026-0001-M, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por Lcdo. Luis Antonio Rivadeneira Director de Desarrollo Productivo, Económico y Social, mediante el cual se adjunta el proyecto que incluye la Efeméride del cantón Huamboya.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En este punto voy a dar paso al Director de Desarrollo Productivo, este informe que se ha presentado es para rendir el justo homenaje por los 34 años de cantonización de Huamboya, nosotros vamos a considerar un solo día, y vamos a dar prioridad ese presupuesto para usarlo para obras, ya sea para las comunidades o para la cabecera cantonal.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejäl**): Al celebrar un año más de creación del cantón Huamboya, quiero que los recursos lleguen a las comunidades, muchas fiestas es un recurso mal invertido, y en las comunidades no llegan las obras, quiero ser claro, que esta vez las obras lleguen a las comunidades. Pocas fiestas, pero más obras en las comunidades. Vamos a apoyar al señor Alcalde, para que sean menos días de fiestas pero que las obras lleguen a las comunidades.

Lcdo. Luis Rivadeneira (**Director de Desarrollo Productivo**): Buenas tardes señor Alcalde, estimada Vicealcaldesa, compañeros Concejales y Directores, como es de conocimiento de ustedes en sesiones anteriores se había unificado el tema presupuestario, para tratar de proyectar y que no haya desfases en función del tiempo, en cuanto a los eventos a desarrollarse en los primeros días de este año, por ello que gran parte de este procedimiento ya es de conocimiento de ustedes. Me permito informarles que este proceso ya esta efectivizado y necesitamos que ustedes en calidad de Concejo en Pleno conozcan de los eventos que se realizará el 30 de enero de 2026. Las fiestas por los 34 años de cantonización lo vamos a realizar en un solo día, tal como se lo ha pedido por parte de ustedes, con el objetivo de ir ahorrando recursos y reinvertirlos en las diferentes comunidades u obras como tal. El día 30 de enero de 2026 iniciaremos con el alegre despertar, desfile, sesión conmemorativa, tendremos una tarde deportiva donde tendremos las finales de fútbol entre la Asociación Namakim y la Asociación Chiwias y los dos equipos de la cabecera cantonal como es Marejada y El Dorado, posterior a ello la noche de integración Huamboyesa. Este proceso involucra estos tres eventos, el de fin de año, la conmemoración por la cantonización a realizarse el 30 de enero de 2026 y el carnaval que está para el 14 de febrero. Nosotros hubiésemos iniciado el proceso a estas alturas, por eso se les pidió a ustedes la autorización oportuna para que este proceso pueda efectivizarse antes y poder continuar con aquellas actividades que ustedes en su momento lo han planificado.

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): Como se ha mostrado en el devenir de los años pasados en lo que respecta a la determinación de las fechas en las cuales se realizará la ejecución del proyecto de la Efeméride Cantonal, ha sido el Concejo Municipal que en mérito de la atribución que el corresponde al señor Alcalde de poner a consideración del Concejo, conforme el Art. 57 literal t del COOTAD, el conocimiento y resolución de asuntos que sean derivados por su autoridad, es que el Concejo Municipal podría en esta ocasión determinar o ratificar la celebración de la efeméride cantonal conforme se ha propuesto en el proyecto inicialmente; este proyecto esta en ejecución contractual, ya que se ha unificado varios eventos como es de fin de año, carnaval y conmemoración por cantonización. Visto que ya se ha aprobado el presupuesto de esa forma, el Concejo Municipal podría determinar o fijar como fecha para la realización de la efeméride cantonal para el 30 de enero de 2026, es





competente el Concejo Municipal por derivación del ejecutivo el conocimiento y resolución de este punto.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Compañeros Concejales en caso de estar de acuerdo con el informe que se presentó por parte del Director de Desarrollo Productivo para rendir homenaje al cantón Huamboya, para el viernes 30 de enero de 2026 pueden mocionar, también solicito que a través de la comunicadora en función a esta aprobación se publique y se haga conocer a la ciudadanía que se va a conmemorar los 34 años de cantonización, aduciendo que el presupuesto se lo va a utilizar para obras, tanto para la cabecera cantonal como para las comunidades. Tomando en cuenta además que el 14 de febrero estaremos con otro evento del carnaval.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Por favor señor Director de Desarrollo Productivo que nos otorgue el cronograma de actividades, merecemos conocer las actividades que se van a realizar el 30 de enero de 2026. Se ha fijado una sola fecha por lo que se va a realizar obras en las comunidades, y estamos seguros que el año 2026 se lo va hacer.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Quiero felicitarle por el trabajo a todos los señores Directores y personal administrativo, quiero mocionar que entre los eventos que se van a realizar el 30 de enero de 2026, quiero que el Vóley y el fútbol sean actividades que no coincidan en la hora. Tengo conocimiento que del Municipio de El Tambo también van a estar en el cantón Huamboya durante esa fecha. En el tema del vóley consta 2 partidos de vóley provincial, me gustaría que uno sea Nacional y uno Provincial, creo que como Municipio si podríamos coordinar ese tema.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Para que se acoja esta sugerencia, por favor coordinar con el señor Contratista para que ninguna actividad deportiva coincida a la misma hora; el jueves 29 de enero se realizarán algunas actividades deportivas, para que la final sea para el viernes 30 de enero de 2026, y exista concentración masiva en cada una de las actividades programadas. Señor Director de Desarrollo Productivo por favor que se acojan las palabras de la Vicealcaldesa y Concejal Alfredo Quezada.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Quiero mocionar que se de por conocido y aprobado la fecha en la que se celebrará las festividades del cantón Huamboya.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor secretaria de Concejo someter a votación ordinaria sobre la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: *Establecer el viernes 30 de enero de 2026 como fecha para la conmemoración de los XXXIV (34) aniversario de cantonización de Huamboya, fecha histórica y cívica de especial trascendencia para la identidad y memoria colectiva del pueblo Huamboyense.*





Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

7.- Conocimiento de la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Alcalde de Huamboya, quien participó de una sesión de trabajo en la Aduana de la ciudad de Guayaquil, los días 6 y 7 de enero de 2026.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El 06 de enero partimos hacia la ciudad de Cuenca, posterior el día 07 de enero de 2026 viajamos a la ciudad de Guayaquil, donde tuvimos una mesa de trabajo con la Directora de la aduana del Ecuador, en la que nosotros como Cantón estamos solicitando la donación de artículos de hogar y otros menajes que han sido decomisados. Esto con la finalidad de entregar a las personas vulnerables de nuestro Cantón, como muebles, cocinas, ropa y otros implementos, a las 4 pm retornamos a la ciudad de Huamboya.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Quiero agradecerle señor Alcalde por el trabajo que está realizando, nos está faltando casi un año en la administración, en ese año que nos falta no es momento de estar sentados en la oficina, es momento de gestionar los proyectos que están truncados, hay lagunas obras que no se están ejecutando; por ello quiero animarle para que gestione y se ejecuten esos proyectos. En este sentido mociono que se de por conocido la comisión cumplida en la ciudad de Guayaquil.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Quiero felicitarle por esa gestión, apoyo la moción del compañero Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor secretaria de Concejo someter a votación ordinaria sobre la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: *Dar conocido la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en la Aduana de la ciudad de Guayaquil, los días 6 y 7 de enero de 2026.*

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor



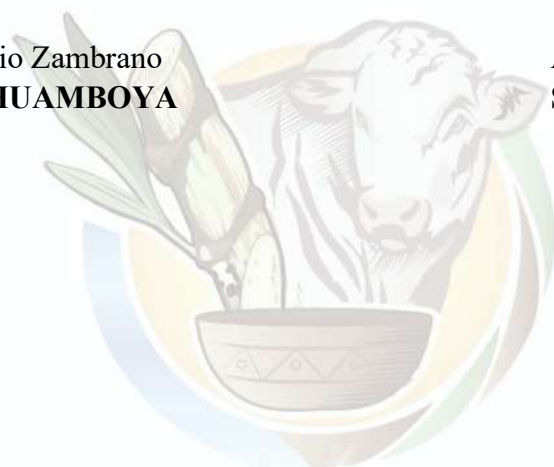


8.- Clausura: Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecerles a todos ustedes por participar en esta sesión, debemos mantenernos mas unidos que nunca, este es el mayor año político en la que la mayor parte de la oposición, van atacar a la administración; como dijo la compañera Vicealcaldesa, este año va ser solo de obras. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal.

Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO



Unidos por Huamboyá

GAD MUNICIPAL
Huamboyá
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

